



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08421408900120110015200	Ejecutivo Singular	Osvaldo Redondo Arango	Amin Redondo	05/08/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Numeral 1 Del Auto Del Doce (12) De Julio De 2021
08421408900120210014000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Magola Esther Melgarejo Garcia	Elkin Javier Angulo Melgarejo	05/08/2021	Auto Decreta - Ilegalidad De Medida Cautelar
08421408900120210009100	Procesos Verbales Sumarios	Dominga Isabel Retamozo De Casalins	Celia Rosa Casalins Retamozo	05/08/2021	Auto Ordena - Requerir Al Juzgado Promiscuo De Familia De Sabanalarga, Para Que En El Menor Tiempo Posible Remitan Vía Electrónica Al Correo Institucional De Este Despacho Judicial Los Procesos De Alimentos Seguidos En Ese Despacho, Los Cuales

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

49412c4e-3db5-41c0-a173-478a337f6f1a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Luruaco

Estado No. 61 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



				Fueron Promovidos, Contra La Señora Celia Rosa Casalin Retamozo Como Son El Embargo De Alimento Con Radicación 201000385 Beneficiario Manuel Casalins Y Embargo De Alimentos Con Radicación 201100210 Beneficiario Dominga Isabel Retamozo De Casalins, A Fin De Regular Las Distintas Cuotas Alimentarias.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO MIGUEL DIAZ GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

49412c4e-3db5-41c0-a173-478a337f6f1a